



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00795300-UNC-ME#FL Rectificativa Prof. Talamo

VISTO:

La RD-2022-1943-E-UNCDEC# FL que designa a la **Prof. María Florencia TÁLAMO (Leg. 39.477)** en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Francés-.

Y CONSIDERANDO:

Que por NO-2022-00908498-UNC-DOCE#FL la Profesora Ana Ferreira Centeno solicita se deje sin efecto a partir del 1º de noviembre la licencia en su cargo de Profesor cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Francés-.

Que es necesario modificar la vigencia de la designación comprendida en la RD-2022-1943-E-UNCDEC#FL es motivada por la licencia antes mencionada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTICULO 1º, donde dice “desde el 17 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2022” debe decir “desde el 17 de octubre hasta el 31 de octubre de 2022”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG